GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA | UNIDOS

*2020020026356*

Medellín, 21/07/2020

Doctora
ALEXANDRA PELAEZ BOTERO
Secretaria de Educación
Departamento de Antioquia

Asunto: Respuesta solicitud de Aval para contratar el Mejoramiento del Sistema de Información Unificado SI SEDUCA de la Secretaría de Educación Departamental

Respetada doctora:

En respuesta al oficio radicado número 2020020025476 del 13 de julio de 2020, me permito señalar que después de realizar un trabajo de acompañamiento para complementar los requerimientos técnicos para la contratación de las mejoras al sistema de información SI SEDUCA entre los equipos de tecnología de la Dirección de Informática y de la Secretaría de Educación, información incluida en los estudios previos menor cuantía SISEDUCA 240620200949 (1), revisados el 17 de julio en la carpeta de onedrive Contratación Mejora Siseduca > Precontractual SI SEDUCA, se reiteran las siguientes acciones que deben garantizarse en los Estudios Previos y en el proceso de selección del contratista:

- Comprometer al contratista a garantizar la confidencialidad y no divulgación de la información y no publicar, suministrar o divulgar entre sus empleados o terceros la información que ya esté alojada, desarrolle y almacene en los servidores de la entidad.
- Diligenciar el acuerdo o compromiso de confidencialidad con el contratista seleccionado, para salvaguardar la información confidencial que le sea entregada para estudio y procesamiento, como parte de la respectiva implementación y operación del servicio contratado, así como toda aquella a la que tenga acceso, conozca u obtenga en desarrollo de la prestación del servicio.
- Asegurar que todo el código fuente que se desarrolle en el proyecto de mejoramiento del sistema, será propiedad de la Gobernación de Antioquia.
- Tener en cuenta el manual de lineamientos de seguridad de la Información de la entidad.

- Deben tener en cuenta lo indicado en el proceso que reposa en Isolucion que se identifica como CA-M7-P5-002 Planeación y Administración de las TIC y los siguientes procedimientos y manuales para el desarrollo de las TIC.
    - PR-M7-P5-33 Gestión de Soluciones Informáticas
    - PR-M7-P5-35 Gestión de la seguridad de la información
    - MA-M7-P5-3 Manual de Lineamientos de Seguridad de la Información

Dados los lineamientos institucionales, se recomienda continuar la articulación con la Dirección de Informática para la consolidación del sistema de información en la infraestructura tecnológica de la Gobernación de Antioquia, lo cual conlleva a una administración consolidada, para garantizar su funcionalidad, seguridad y evitando riesgos de pérdida de información institucional.

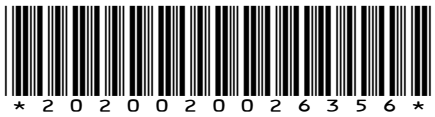
Así, La Dirección de Informática emite el aval técnico para proceder con el proceso de contratación dada la importancia del sistema de información en el proceso misional de la Secretaría de Educación.

Cordialmente,

ELISA FERNANDA GUERRA MESA
Directora Técnica de Informática

Copia: Doctora Claudia Patricia Wilches Mesa
Secretaria de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional

| | NOMBRE | FIRMA | FECHA |
|---|---|---|---|
| **Proyectó:** | Iván Y. Espinosa G. | | 21/07/2020 |
| | John Jairo Prado P | | 21/07/2020 |
| | Luis Rodrigo Cadavid D. | | 21/07/2020 |
| | Sergio Andrés Cadavid E. | | 21/07/2020 |
| | Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma. | | |


*20200200263 56*